

Lago Agrio, 28 de abril de 2008

Señor Ingeniero  
Pedro Merizalde  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Y  
PRESIDENTE EJECUTIVO, SUBROGANTE  
DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL SUCUMBIOS S.A.**  
Lago Agrio.-

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4, del artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a usted y por su intermedio a los señores accionistas de EMELSUCUMBIOS S.A., el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2007.

He procedido a revisar los Estados Financieros de EMELSUCUMBIOS S.A. del año 2007, entregados por la Administración, respecto de los cuales se puede determinar que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) aprobadas, con las siguientes observaciones:

- Los Bienes e Inventarios de la empresa, que ascienden a aproximadamente \$ 24'000.000, no tuvieron la cobertura de un seguro contra todo riesgo, exponiéndose a asumir pérdidas probables, en caso de presentarse algún siniestro o evento catastrófico.
- En la cuenta Bancos, se registra el saldo de \$ 72.173,73 de la cuenta de Ahorros No. 3933704400 del Banco del Pichincha, que ha sido observado por la Auditoría Interna en cuanto a los registros y documentos de respaldo.
- El saldo de la cartera de la empresa, presenta diferencias entre los registros contables y los del sistema comercial, debido a la baja de planillas del I. Municipio de Orellana, sin existir la suficiente documentación de soporte.
- El catastro de los abonados, no ha sido actualizado y depurado por la empresa, aspecto necesario para soportar los saldos de la Cuenta por Cobrar Abonados.
- El valor de \$ 270.058,92, destinado a la Provisión para Cuentas Incobrables, es insuficiente frente a la cartera de la empresa, especialmente de aquella que registra mayor antigüedad. Al no existir un estudio de la calidad de la misma, no ha sido posible establecer técnicamente el valor para cubrirle a empresa ante pérdidas de difícil recuperación.
- La empresa realizó parcialmente el inventario físico de las bodegas, consecuentemente no fue posible determinar las reales existencias y conciliar los resultados del inventario con los registros contables.

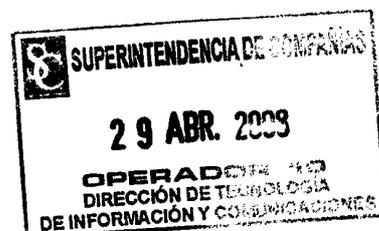


- La Cuenta Bienes e Instalaciones en Servicio, Bienes e Instalaciones en Servicio FERUM y las correspondientes Depreciaciones Acumuladas, que ascienden a \$ 32'031.898,63, \$ 7'354.747,36, \$ 22'262.979,80 y \$ 479.213,93, respectivamente, no tienen el soporte de un inventario y avalúo, situación que además no le permite a la empresa tener la desagregación de sus activos a nivel de unidades de propiedad y retiro, para aplicar la depreciación controlar las altas y bajas de los bienes.
- El valor de Provisiones Laborales, registrado por \$ 444.911,38, no ha sido actualizado con un estudio actuarial, especialmente para establecer técnicamente la Provisión para Jubilación Patronal.
- La empresa no ha conciliado y suscrito actas de la deuda de largo plazo, con el Ministerio de Economía y Finanzas para respaldar el saldo de \$ 1'129.741,26. La empresa no ha cancelado ningún valor con cargo a esta deuda debido a la falta de un convenio de pago.
- EMELSUCUMBIOS S.A. le adeuda a la Empresa Eléctrica Santo Domingo S.A., por la adquisición de un grupo de generación, el valor de \$ 1'460.001,53, evidenciándose hasta esta fecha que no se ha realizado ningún pago con cargo a esa deuda, así como tampoco existe una propuesta de cancelación de la misma.
- El saldo de la cuenta Depósitos en Garantía, que asciende a \$ 751.490,17, no tiene el respaldo de un detalle de todos y cada uno de los abonados que han entregado a la Empresa valores, en concepto de garantía por el servicio de energía eléctrica, que le permita llevar el control de los valores depositados y determinar el valor que la empresa debería devolver al abonado, si éste decidiera retirarse del servicio, con los respectivos intereses.
- No se ha culminado el aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas en el año 2005, registrándose el mismo valor del capital a la fecha de su constitución..
- El saldo de los Aportes para Futura Capitalización, que alcanzan la suma de \$ 71'565.985,73, no tienen el sustento necesario, ante la falta de Actas de Conciliación con los accionistas y futuros accionistas, con corte al 31 de diciembre del 2007.
- Las Pérdidas Acumuladas por la empresa, sumada a la pérdida del ejercicio económico, totalizan el valor de \$ 41'466.693,75, las cuales superan el valor de las reservas y de la mitad o más del capital, encontrándose en consecuencia en causal de disolución.

Atentamente,



Lcda. Silvana Dueñas H.  
COMISARIA DE EMELSUCUMBIOS S.A.



## **INFORME DE COMISARIO EMPRESA ELECTRICA REGIONAL SUCUMBIOS S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2007**

### **ANTECEDENTES**

En cumplimiento de la disposición del numeral 4 del Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de EMELSUCUMBIOS S.A., presento a continuación el Informe correspondiente al ejercicio económico 2007.

Conforme lo determinan los Artículos 289 y 263 de la misma Ley, la elaboración de los Balances es responsabilidad del Administrador, los mismos que deben ser presentados dentro del primer trimestre al Comisario, conjuntamente con una Memoria Razonada de la Gestión, previo a ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

### **ALCANCE DEL INFORME**

- Revisar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
- Analizar la Memoria Razonada del Administrador y verificar si cumple con los requisitos mínimos exigidos por la Superintendencia de Compañías.
- Revisar si los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Evaluar el Sistema de Control Interno y proponer recomendaciones para mejorarlo.

### **LIMITACIONES**

El presente informe no está orientado a determinar, ni revelar, posibles desviaciones o faltantes, que puedan afectar a las cifras del balance y resultados del ejercicio, tampoco el mismo releva al Administrador de la empresa de la responsabilidad frente a los accionistas y terceros, por las operaciones y transacciones realizadas en el ejercicio económico.

### **ADMINISTRACION**

En el año 2007, la Junta General de Accionistas de EMELSUCUMBIOS S.A., en sesión realizada el 2 de abril del 2007, designó al Ing. Erinson Aguirre, como Presidente Ejecutivo de la empresa, quien se mantuvo en el cargo hasta el 3 de enero de 2008. A partir de esa fecha el Ing. Pedro Merizalde fue designado como Presidente Ejecutivo, Subrogante.



La Memoria del Administrador, por el ejercicio económico 2007, presenta el Ing. Pedro Merizalde.

En el informe detalla los aspectos más relevantes de la gestión realizada por la Empresa en el año 2007, destacándose las siguientes:

- Se presentó la Liquidación del Programa de Obras FERUM 2006.
- Se ejecutó el Programa de Obras FERUM 2007.
- Se supervisó la ejecución del contrato suscrito con ISOLUX INGENIERIA S.A., para el suministro de dos grupos de generación termoeléctrica de 5.802 Kw., cada uno.
- Se realizó el mantenimiento correctivo y predictivo de las unidades de generación del parque termoeléctrico de la empresa y de los sistemas menores.
- Se realizó el mantenimiento, homologación e instalación de nuevas luminarias de alumbrado público en el área de concesión.
- Se contrató la elaboración de los estudios definitivos de la línea a 69 KV, Laguna – Lago Agrío.
- Se supervisó la elaboración de los estudios preliminares para la implementación de las Subestaciones Tarapoa y Sacha a 69 KV.
- Se realizó la remodelación y ampliación de líneas y redes y la división de circuitos del sistema de distribución, para bajar las pérdidas técnicas.
- Se cumplió con los programas de mantenimiento de patios de maniobras de 69 Kv y 13,8 Kv.
- Se ejecutó el programa de mantenimiento de los transformadores de distribución.
- Se digitalizó el levantamiento físico de líneas y redes, mediante el sistema de unidades de Propiedad Estándar.
- Se ejecutó el programa de Ahorro Energético y Uso Eficiente de Energía Eléctrica.
- Se realizó el montaje de unidades fotovoltaicas en Puerto Bolívar, Bajo Rocafuerte, Buen Samaritano, Tres Fronteras y Pucapeña, en el Cantón Putumayo.
- Se preparó y remitió al CONELEC la información y reportes requeridos por esa entidad,
- Se presentó al CONELEC el estudio técnico económico del Valor Agregado de Distribución (VAD).
- Se diseñó y se puso en marcha el Plan de Comercialización, alcanzando los siguientes resultados: disminución de las pérdidas de energía del 42.77% al 40.29%; cambio de 1.722 medidores, reemplazo de luminarias de 175 w. de mercurio por luminarias de

sodio de 70 w. de doble nivel de potencia; reemplazo de 5.000 focos incandescentes por focos ahorradores; incorporación de 3.602 nuevos clientes.

- Se presentó el Programa de Obras FERUM 2008 y el Estudio del Déficit de Operación y Mantenimiento, para aprobación del CONELEC.

Además emite recomendaciones a la Junta General de Accionistas, orientadas al mejoramiento de la gestión de la empresa.

## **ORGANOS DE CONTROL Y FISCALIZACION**

### **AUDITORIA EXTERNA**

La Junta General de Accionistas designó a la firma Consultora Gabela Cía. Ltda., como Auditores Externos para la revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico 2007.

### **COMISARIO**

En razón de que la Junta General de Accionistas no ha designado a otro Comisario, por disposición de la Ley de Compañías, el Comisario se encuentra en funciones prorrogadas.

Considero necesario solicitar a la Junta General de Accionistas, resuelva la ratificación de mis funciones como Comisario de EMELSUCUMBIOS S.A., por los ejercicios 2006 y 2007, toda vez que por disposición de la misma Junta, el Fondo de Solidaridad se encargó de designarme Comisario de la empresa para la revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico 2006.

### **AUDITORIA INTERNA**

La Empresa cuenta con una Unidad de Auditoria Interna, que es la encargada de ejercer el control de los procesos administrativos, financieros y de gestión, a través de auditorias, exámenes especiales, cartas a gerencia; además es un asesor de los niveles directivos y ejecutivos de la empresa.

La Junta General de Accionistas de la empresa conoció y aprobó el Plan Anual de la Unidad de Auditoria Interna para el año 2007, mediante resolución No. 16 del 28 de mayo del 2007.

En el transcurso del año 2007, la Auditoria Interna presentó a los organismos superiores los siguientes informes:



Auditoria Operacional a la Unidad de Control de Pérdidas de Energía, periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2006	Res. # 61 17 septiembre 2007	Res. # 27 20 noviembre 2007
Examen Especial a la programación, ejecución y liquidación del programa FERUM 2006, periodo 1 septiembre 2005 al 31 marzo 2007	Res. # 21 17 mayo 2007	Res. # 18 27 julio 2007
Análisis de verificación a las Normas de Austeridad, dictadas por el Fondo de Solidaridad, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2006	Res. # 52 14 agosto 2007	Res. # 24 27 septiembre 2007
Examen Especial a la cuenta de ahorros No.3933704400 del Banco del Pichincha, periodo 30 de marzo 2001 al 15 de septiembre de 2007	Res. # 87 10 diciembre 2007	
Verificación del cumplimiento de recomendaciones realizadas por el Auditor Externo y por la Comisaria en la revisión de los Estados Financieros año 2006	Res. # 71 15 octubre 2007	
Verificación del cumplimiento de resoluciones emitidas por el Directorio y la Junta de Accionistas año 2006, al 15 de enero 2008	Res. # 32 16 abril 2008	

Del cuadro anterior se desprende que tres informes del Auditor Interno han sido conocidos por el Directorio y que están para la aprobación de la Junta General de Accionistas.

La Unidad de Auditoria Interna, presentó además quince informes adicionales sobre temas específicos, solicitados por el Presidente Ejecutivo.

## REGLAMENTOS INTERNOS

La Empresa no ha actualizado la reglamentación interna, manteniéndose vigentes los siguientes Reglamentos:

Reglamento Interno de Trabajo	11 de Septiembre de 1991
Reglamento Interno Obrero Patronal	9 de julio de 1993
Reglamento de Sanciones	23 de julio de 1993
Reglamento Orgánico Funcional	24 de octubre de 1996
Reglamento de Préstamos	21 de octubre de 1997
Reglamento de Viáticos y subsistencias	27 de enero de 1998
Manual de Transporte	30 de marzo de 2000
Reglamento de Seguridad Industrial	27 de julio de 2001
Instructivo de Administración de Vehículos	1 de abril de 2002
Reglamento General de Control y Baja de Bienes y Materiales	12 de diciembre de 2002
Reglamento de subrogaciones	26 de septiembre 2003
Reglamento de Adquisición de bienes y contratación de servicios	26 septiembre de 2003, primera reforma 5 marzo 2004, última reforma 26 noviembre 2007

## CONTRATACION COLECTIVA

El Sexto Contrato Colectivo fue el último contrato suscrito entre las partes y se realizó el 19 de diciembre del 2002, posteriormente se acordó una primera revisión al Sexto Contrato Colectivo, que se encuentra prorrogada.

Para negociación, el Comité de Empresa de los Trabajadores de EMEL SUCUMBIOS S.A., presentó el 24 de octubre del 2007 el Proyecto de Segunda Revisión Parcial al Sexto Contrato Colectivo de Trabajo, cuyo trámite no registra ningún avance.

Además, la organización laboral planteó un Pliego de Peticiones ante la Inspección del Trabajo de Sucumbios, el 9 de febrero del 2008, en contra de la Empresa, señalando incumplimientos, por parte del empleador, a varios artículos de la Primera Revisión al Sexto Contrato Colectivo, proceso que se encuentra en etapa de mediación laboral. La Administración ha respondido al pliego y espera concretar un acuerdo con los Trabajadores.

## SEGUROS CONTRATADOS

La empresa tiene suscritas las siguientes pólizas de seguros:

Vehículos	Alianza	08D-0050083	400,500.00	04.08.07 - 04.08.08
Vehículos	Hispana	0022813	91,400.00	21.06.07 - 21.06.08
Incendio	Alianza	03D-0010616	378,952.81	15.05.07 - 15.05.08
Robo y Asalto	Alianza	14D-0001692	379,952.13	15.05.07 - 15.05.08
Responsabilidad Civil	Hispana	0001821	241,800.00	29.01.08 - 29.01.09
Accidentes Personales	Hispana	0001602	720,000.00	17.01.08 - 17.01.09
Fidelidad Privada	Hispana	0000594	20,000.00	17.01.08 - 17.01.09

Los Bienes e Instalaciones y las Bodegas de la empresa no fueron asegurados, con excepción de los vehículos y los Equipos Fotovoltaicos instalados en los sistemas eléctricos aislados.

Al no estar asegurados los activos de la empresa, el interés patrimonial de EMELSUCUMBIOS S.A. se encuentra desprotegido y expuesto a riesgos que podrían desequilibrar la economía de la misma, en caso de presentarse eventos catastróficos o siniestros de otra naturaleza que afecten los bienes de la empresa, causandole pérdidas económicas.

La Administración actual ha dado los pasos iniciales para contratar los seguros generales para los Bienes de la Empresa, en el año 2008 ha contratado a la firma KAMANA Cía. Ltda., para que realice la inspección de riesgos de las instalaciones de EMELSUCUMBIOS S.A.; a fin de determinar los ramos de seguros que la empresa necesita contratar, así como las condiciones relativas a coberturas, sumas asegurables, deducibles y otros aspectos de orden técnico.

### JUICIOS DE LA EMPRESA EN TRAMITE

En la actualidad, la empresa enfrenta juicios que se están tramitando ante las instancias judiciales pertinentes. El detalle de los juicios que mantiene la empresa son:

Laboral No. 118-2005	Edgar Arellano Aguilar	EMPRESA	\$ 3.000	En estado de abandono
Laboral No. 03-JTS-2006	Mario Peredo Pacheco	EMPRESA	\$ 25.000	Por resolverse, última providencia el 20.08.07
Laboral	Pedro Carabajo	EMPRESA	\$ 7.000	Finalizado, sin erogación de indemnización por parte de la Empresa y levantada medida precautelatoria
Laboral	Segundo Bravo	EMPRESA	\$ 5.688,11	La empresa comparece como solidaria, el demandante era guardia de la Empresa de Seguridad VISPROT. Audiencia aún no fijada por el Juez.
Tributario No. 19939-C	EMPRESA	S.R.I.	\$ 177.224,75	La demanda está a cargo del Dr. José Andrade Cueva, abogado contratado. Se debe realizar consignaciones para evitar pago de intereses. Existe petitorio de sentencia.
Penal Causa 496/06 y Penal Causa No. 25/06	EMPRESA	FEBRES CORDERO CIA. DE COMERCIO		Resueltos y ejecutoriados a favor de FEBRES CORDERO CIA. DE COMERCIO

Por **asalto y robo de dinero** en agencias de la empresa, se han presentado las siguientes denuncias ante la Fiscalía, para las respectivas investigaciones:

Pacayacu	30.01.07	\$ 1.131,03	31.01.07	Sucumbíos
Sacha	27.04.07	\$ 5.989,75	30.04.07	Orellana
Loreto	29.08.07	\$ 3.322,27	30.08.07	Orellana
Cascales	26.09.07	\$ 2.220,34	26.09.07	Sucumbíos
Lumbaqui	23.10.07	\$ 199,33	29.10.07	Sucumbíos
Caja Chica Oficinas Dir.Comercial	06.11.07	\$ 151,90	08.11.07	Sucumbíos

En el año 2007, la empresa también sufrió pérdidas por **robo de materiales** registrado en varias instalaciones de la empresa. Sobre estos hechos Asesoría Jurídica ha presentado las denuncias ante la Fiscalía, para que se realicen las investigaciones y se encuentre a los autores, cómplices y encubridores.

Los casos que se investigan en la Fiscalía son:

Agencia Loreto	07.05.07		04.05.07	Orellana	En trámite de indagación y sin indicios de responsabilidad privada
Central Jivino	15.06.07	\$ 30.379,69	30.04.07	Sucumbíos	En investigación, sin indicios probados
S/E Lago Agrio	21.07.07	\$ 162.543,72	27.07.07	Sucumbíos	No existen indicios de responsabilidad en la investigación realizada por la Policía Judicial

La Unidad de Asesoría Jurídica de la Empresa, es la responsable de realizar el seguimiento a las denuncias presentadas, hasta que se conozcan los resultados definitivos de las investigaciones ejecutadas por las autoridades competentes. No obstante, si en los procesos no se determinan responsables, le corresponderá a la empresa asumir directamente las pérdidas, en razón de no estar protegida con una póliza de seguros contra robo y asalto.

## NORMAS DE AUSTERIDAD Y POLITICAS CORPORATIVAS

Las Normas de Austeridad, aprobadas por las Junta General de Accionistas en Noviembre del 2003, estuvieron vigentes hasta el año 2007. El 3 de enero del 2008 la Junta General derogó las referidas Normas y aprobó las Políticas Corporativas para Empresas Eléctricas, las mismas que son de aplicación obligatoria.

*pol*

Auditoría Interna realizó un examen especial al cumplimiento de las Normas de Austeridad, por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, y está pendiente la revisión al cumplimiento, por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

## EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El órgano supremo de gobierno de la compañía, es la Junta General de Accionistas, el cual sesionó en siete ocasiones durante el año 2007 y adoptó 28 resoluciones.

La Unidad de Auditoría Interna, actualmente se encuentra realizando la revisión al cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, adoptadas en el año 2007, se espera que el informe esté concluido el próximo mes, para conocimiento de Directorio y Junta de Accionistas.

Del análisis realizado al cumplimiento de las resoluciones: se observa que la mayoría están cumplidas y que están en trámite y pendientes las siguientes:

27.07.07	11	Disponer a la Administración, que concluya el proceso de aumento de capital y reforma de Estatutos, al 31 de diciembre del 2006	No cumplida
		Disponer a la Administración el inicio del Concurso para la Contratación de Seguros Generales de la Compañía, buscando las fuentes de financiamiento	
		Disponer a la Administración proponga al Directorio un Plan de Recuperación Económica, en el que se deberá incluir el saneamiento y depuración de la cartera vencida.	
		Disponer a la Administración oficializar una propuesta para el pago a la Empresa Eléctrica Santo Domingo por el grupo General Motors	
27.07.07	12	Disponer al Directorio de la Compañía que realice un análisis y evaluación trimestral, respecto de la implementación de las observaciones y recomendaciones del Comisario	Parcialmente cumplido. (1)
		Disponer a la administración que inicie el proceso de selección para la designación de Comisario, para lo cual, en los términos de referencia respectivos, se deberá exigir un plan de trabajo en el que se establezcan las actividades a realizar, con el respectivo cronograma para cumplir con las atribuciones y obligaciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, además de los Informes anuales sobre Estados Financieros	No cumplida

27.07.07	13	Disponer al Directorio que realice un análisis y evaluación trimestral respecto de la implementación de las observaciones y recomendaciones del Auditor Externo	Parcialmente cumplida. (1)
27.07.07	17	Disponer a la Administración que modifique y actualice los aspectos de estructura orgánica, funciones, normas, procedimientos y formularios del Manual de Comercialización.	No cumplida
		Disponer a la Administración que verifique el cumplimiento de las funciones concernientes a la Jefatura de Acometidas, Oficinista de Contratos, Inspectores e Instaladores de Servicios	No cumplida
20.11.07	25	La Junta General de Accionistas avoca conocimiento de la resolución No. 52.2007 del Directorio y resuelve aprobar el Informe del Examen Especial por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 sobre el cumplimiento de las Normas de Austeridad, disponiendo a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en dicho informe, aspecto sobre el cual Auditoría Interna deberá realizar el seguimiento correspondiente y presentar informes periódicos al Directorio	No cumplida (2)
20.11.07	26	Dejar de responsabilidad del Presidente Ejecutivo el ejercicio de la acción de tipo civil que se debe seguir en contra del señor Joffre Loayza, Operador de la Central Celso Castellanos	No cumplida
20.11.07	27	La Junta General de Accionistas en base a la resolución No. 61-2007 del Directorio resuelve aprobar el Informe de Auditoría Operacional a la Unidad de Control de Pérdidas del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna y concede a la Administración un plazo de 30 días para que presente al Directorio la hoja de ruta, con acciones y cronograma para superar las observaciones del Informe de Auditoría.	No cumplida

(1) La Unidad de Auditoría Interna presentó en el último trimestre un informe de seguimiento de las recomendaciones emitidas por Comisario y Auditoría Externa, que fue conocido por el Directorio el 15 de octubre de 2007

(2) La Unidad de Auditoría Interna no ha presentado al Directorio informes periódicos de seguimiento.

## DIRECTORIO

El Directorio realizó trece sesiones en el año 2007. Se realizó una sesión ordinaria mensual en marzo y desde mayo hasta diciembre; y, sesiones cuatro extraordinarias en diferentes meses del año. Es decir el Directorio se ha reunido periódicamente para tratar asuntos de la empresa, dentro del marco de su competencia.

De la revisión realizada a las ochenta y ocho resoluciones adoptadas por ese organismo, se desprende que la mayoría de ellas han sido cumplidas por la Administración, y que existen algunas resoluciones que no se han cumplido aún.

Corresponde al Directorio, solicitar al Administrador la presentación de un informe respecto del estado de cumplimiento de las siguientes resoluciones:

14.06.07	32	El Directorio avoca conocimiento del memorando No. 365 del 11 de junio de 2007, mediante el cual se solicita autorización para la creación de la Unidad de Gestión Ambiental y resuelve disponer a la Administración que en este pedido se enmarque ampliando con lo dispuesto en las Normas de Austeridad	La creación de nuevas unidades administrativas llevan consigo la reforma de la Estructura Orgánica Funcional de la Empresa
06.07.07	33	Disponer a la Administración, a través de la Unidad de Auditoría Interna, se presenten informes trimestrales al Directorio sobre el estado actual del seguimiento de las recomendaciones que se encuentran parcialmente cumplida y no cumplidas	Los informes se refieren a las resoluciones de Junta de Accionistas y Directorio
06.07.07	37	El Directorio avoca conocimiento de la propuesta realizada por la Empresa de Energía de Putumayo para realizar una alianza estratégica para interconectar el Municipio de Lago Agrio con el Departamento de Putumayo y dispone a la Administración que permita viabilizar de así convenir a los intereses de EMELSUCUMBIOS la propuesta antes señalada	
17.07.07	41	Que la Administración de cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el informe del Comisario Que la Unidad de Auditoría Interna presente al Directorio informes mensuales sobre el seguimiento al cumplimiento de todas las recomendaciones formuladas en el presente informe.	Se refieren al Informe de Comisario, del ejercicio económico 2006
15.10.07	71	El Directorio avoca conocimiento del informe de verificación del cumplimiento de recomendaciones realizadas por el Auditor Externo y por la Comisaría y resuelve disponer a la Administración que se reúna con los Directores de Área para que analicen las recomendaciones que se encuentran parcialmente cumplidas y no cumplidas, otorgándoles un plazo perentorio para el cumplimiento de las mismas, previo al conocimiento de la Junta General de Accionistas	
15.10.07	73	El Directorio avoca conocimiento de la invitación realizada por ISOLUX y resuelve disponer a la Administración se contacte con ISOLUX para concretar un cronograma de actividades, de lo cual informará a este cuerpo colegiado adjuntando una propuesta de fijación de viáticos al exterior	Hasta diciembre del 2007 el Directorio no conoció el cronograma y la propuesta
10.12.07	87	El Directorio avoca conocimiento del Informe de Examen Especial a la Cuenta de Ahorros No. 3933704400 que EMELSUCUMBIOS mantiene en el Banco del Pichincha y resuelve disponer al señor Auditor Interno que en forma inmediata presente al Directorio, un informe donde se establezcan las responsabilidades civiles y penales sobre el tema; además, se dispone a la Administración que realice gestiones necesarias para conseguir información sobre esta cuenta de ahorros ante el organismo competente	



Es necesario que la Administración adopte las acciones pertinentes para cumplir las resoluciones de Junta y Directorio que no se han cumplido, e informe al Directorio, permanentemente, del avance de su aplicación. Para el efecto debe estructurar procedimientos internos adecuados que permitan alcanzar la difusión interna oportuna, el seguimiento y control y la elaboración de informes de evaluación, para conocimiento y resolución de los organismos superiores.

## **PLAN DE REDUCCION DE PERDIDAS DE ENERGIA**

Con la finalidad de superar la crisis económica de la empresa, la Administración elaboró un Plan de Control y Reducción de Pérdidas de Energía, con objetivos, metas y acciones.

Una de las metas propuestas fue la de alcanzar una recuperación de pérdidas técnicas y no técnicas en un 5% dentro del periodo de gestión, año móvil junio/2007 a Junio/2008.

El Plan Institucional de Control y Reducción de Pérdidas de Energía fue aprobado por el Directorio de la Empresa el 14 de junio del 2007.

Al 31 de diciembre del 2007, la Empresa registró un nivel de pérdidas del 40.29%, porcentaje que es alto en relación a porcentaje aceptado por el CONELEC para empresas eléctricas de distribución.

Para el año 2008, y con base en los resultados obtenidos en el año anterior, la Administración elaboró el Plan de Reducción de Pérdidas No Técnicas de Energía, correspondiente al año 2008, que fue aprobado por el Directorio de la Empresa el 10 de diciembre del 2007.

Debido a que las altas pérdidas de energía afectan negativamente a la economía de la empresa y por ende a la gestión, se constituye en una acción prioritaria para la Administración el cumplimiento del Plan aprobado, porque de los resultados que se alcancen dependerá el futuro de la empresa; en tal virtud, se torna imprescindible que la evaluación y seguimiento del Plan se realice permanentemente, especialmente por parte del Directorio de la Empresa, organismo que deberá exigir informes a la Administración, para controlar el avance del plan y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

## **ANALISIS DEL BALANCE DE SITUACION POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2007**

El Balance General o de Situación de la Empresa, por el ejercicio económico 2007, presenta las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio; y, los correspondientes saldos al 31 de diciembre del mismo año, representan el resultado de las transacciones realizadas en ese periodo.

El Activo Neto de la empresa se ha incrementado en \$ 10'775.360,19, con relación al año 2006, debido a dos factores fundamentales: la incorporación de las obras ejecutadas con cargo al Programa FERUM 2006 y avance de las obras del Programa FERUM 2007, por un valor aproximado de \$ 2'360.000; y, al anticipo entregado a la firma ISOLUX S.A. por \$

8'000.000,00, para la provisión, instalación y puesta en operación de dos grupos termoelectrónicos de 5.802 Kw de potencia, financiado con una asignación del Estado.

El Pasivo, se ha incrementado en \$ 972.764,29, tanto por obligaciones a corto plazo, como por obligaciones diferidas.

El Patrimonio Neto de la empresa registra un incremento de \$ 9'802.585.90, el cual se debe a los Aportes para Futura Capitalización, entregados por el Fondo de Solidaridad para: Obras del FERUM; Déficit de Operación y Mantenimiento; y, al aporte entregado por el Estado para la adquisición de los Grupos de Generación.

El Patrimonio, fue afectado por las pérdidas: del ejercicio corriente y las acumuladas de años anteriores, que ascienden a \$ 41'466.693,75.

Las Notas Explicativas, que forman parte de los Estados Financieros, en la forma en la que han sido elaboradas, no facilita a la lectura e interpretación de estos documentos por parte de los usuarios, ya sean accionistas, organismos de control, entidades del sector eléctrico y/o entidades financieras. Falta mayor explicación y detalle en cada una de las cuentas, siendo importante revelar, a través de las mismas, cualquier situación relevante que incida o pueda afectar a los saldos del Balance.

A continuación se presenta un análisis de las principales cuentas del Balance General:

## ACTIVO

### DISPONIBLE

El Disponible comprende los saldos de las cuentas: Caja General, Bancos y Fondos Rotativos.

Al cierre del ejercicio económico se registran saldos equivalentes a \$ 1'143.847,55, y el valor más representativo se relaciona con los depósitos registrados en las cuentas que la empresa mantiene en los Bancos de la localidad.

La cuenta Bancos presenta el siguiente detalle:

Internacional	9		7.257,36
Fomento	1		17.931,60
Pichincha	3	1	994.439,18
Guayaquil	1		111.205,64
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>1.130.833,78</b>

La empresa al cierre del ejercicio económico mantuvo 15 cuentas bancarias para el desenvolvimiento de sus actividades. La cuenta corriente No. 714-4 del Banco del

Pichincha, está asignada para administrar los recursos del FERUM, destinados a la ejecución del Plan de Obras de Electrificación, aprobado por el CONELEC.

La cuentas corrientes No. 5428-8 y No. 5648-5 del Banco Internacional presentaron sobregiros de \$ 19.028,11 y \$ 3,20, respectivamente, valores que debían reflejarse como pasivos, por ser obligaciones de pago inmediato.

Sobre la Cuenta de Ahorros del Banco del Pichincha, No. 3933704400, la Auditoria Interna presentó un examen especial, en el cual se determinó que la empresa carecía de la documentación suficiente para respaldar los movimientos de la misma y además, era evidente la ausencia de control contable a la referida cuenta. Ante esta situación el saldo de \$ 72.173,73 reflejado en el Balance no reúne los requisitos que permitan determinar su razonabilidad.

Por otro lado, algunos Valores asignados a Cajas Chicas no se liquidaron al final del mes, registrándose por este concepto un valor de \$ 218,50. En el año 2007 la Unidad de Auditoria Interna no realizó arquezos sorpresivos a los responsables del manejo de las Cajas Chicas.

## EXIGIBLE

Las cuentas que conforman el grupo del EXIGIBLE son: Cuentas por Cobrar; Cuentas por Cobrar Consumidores; Otras Cuentas por Cobrar; y, Anticipos de Contratos a Corto Plazo, además consta el valor de la Provisión para Cuentas Incobrables con saldo negativo.

El detalle del Exigible es el siguiente:

Documentos por Cobrar	45.185,46
Cuentas por Cobrar Consumidores	2.920.379,50
Otras Cuentas por Cobrar	2.005.885,05
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-270.058,92
Anticipos a Contratos	8.257.027,47
<b>Total</b>	<b>12.958.418,56</b>

En la cuenta *Otras Cuentas por Cobrar*, se registra el valor de \$ 717.391,45 por Créditos Planillas de Luz, el mismo que forma parte de la cartera de la empresa, es decir las obligaciones de los abonados por el servicio asciende a \$ 3'637.770,95.

El detalle de Cuentas por Cobrar a Abonados emitido por la Dirección Comercial, presenta el valor de \$ 3'363.392,01, que difiere del valor contable debido a que se dio de baja las planillas pendientes de pago del Municipio de Orellana, sin existir la documentación de soporte; aspecto que fue detallado ampliamente en el Informe de Comisario del año 2006. Contablemente se ha restablecido la obligación del Municipio de Orellana, pero en el sistema comercial se mantiene la misma situación del año 2006.



Del detalle presentado por la Dirección Comercial de la Empresa, se desprende que el problema de cartera prevalece, observando el siguiente comportamiento al cierre del ejercicio económico 2007:

Hasta 30 días	770.298,65	22,90
Entre 31 y 60 días	302.918,80	9,01
Entre 61 y 90 días	147.506,32	4,39
Entre 91 y 180 días	305.787,45	9,09
Entre 181 y 360 días	407.077,48	12,10
Más de 360 días	1.342.305,56	39,91
Agencias Manuales	87.497,75	2,60
<b>Total</b>	<b>3.363.392,01</b>	<b>100,00</b>

La Empresa no ha actualizado el catastro de abonados, labor indispensable para sanear el saldo de Cuentas por Cobrar a Abonados.

Al respecto, es necesario señalar que la Administración convocó a un proceso público para la contratación de la Depuración del Catastro en el Sistema Comercial de la Agencia Coca, la publicación se realizó en el periódico Hoy, el miércoles 10 de octubre de 2007, sin embargo, no hubieron interesados en participar en el referido concurso, declarándose en consecuencia desierto.

Al respecto, la Administración deberá realizar acciones para depurar el catastro total de la empresa, a través de un nuevo concurso o por administración directa.

Otras Cuentas por Cobrar presenta el siguiente detalle:

Préstamos y Anticipos a Empleados	57.661,30
N/D Cheques Protestados	1.105,18
Varias Cuentas por Cobrar	70.998,09
Créditos por Planillas de Luz	717.391,45
M.E.F. Tarifa Dignidad	298.462,72
M.E.F. Tercera Edad	123.238,96
Cuentas de Terceros	398.920,15
Cargos Fijos	338.107,20
<b>Total</b>	<b>2.005.885,05</b>

En la subcuenta *N/D Cheques Protestados*, se registran dos valores en negativo que fueron reclasificados el 2 de enero del 2008.

En *Varias Cuentas por Cobrar* se registra el valor de \$ 38.292,14 y \$ 3.643,40 por faltantes por robo de dinero y faltantes de caja, en diferentes agencias de la empresa, el primero deberá ser ajustado de acuerdo a los resultados de las denuncias presentadas ante la Fiscalía; y el segundo deberá cobrarse al responsable del faltante.



Se debe ejercer mayor control a las actividades de recaudación de las agencias, para el efecto la Unidad de Auditoría Interna programará arquezos sorpresivos durante el año, para verificar el manejo y registro adecuado de las recaudaciones diarias.

En la misma cuenta constan valores que se arrastran desde años anteriores, que ameritan análisis para gestionar el cobro o seguir el trámite reglamentario y legal para declarar la baja.

La cuenta *Provisión para Cuentas Incobrables* se incrementó en \$ 44.237,41, en relación al saldo del año anterior, la empresa aplicó el porcentaje señalado en la Ley de Régimen Tributario, en consecuencia el saldo al 31 de diciembre del 2007 asciende a \$ 270.058,92, valor que se considera insuficiente si se establece una comparación con la cartera de mayor antigüedad, la cual equivale a \$ 1'500.000, aproximadamente, y representa el 51% de la cartera total.

En la cuenta *Anticipo a Proveedores* se registra un valor negativo a nombre de ALTATEN S.A., por el valor de \$ 7.473,11, el cual deberá ser analizado para la reclasificación correspondiente.

También consta en esta cuenta, el anticipo entregado a la empresa a ISOLUX S.A. por \$ 8'000.000,00, a la fecha de esta revisión la Administración ha solicitado al Banco del Pichincha C.A., una certificación de la renovación de la Garantía por Buen Uso del Anticipo. La garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato, expedida por el Banco del Pichincha registra una vigencia hasta el 20 de junio del 2008.

En consideración de lo expuesto, la administración deberá tomar todas las providencias del caso, para mantener vigentes las garantías antes señaladas.

## INVENTARIOS

El saldo de los Inventarios al 31 de diciembre del 2007 asciende a \$ 4'545.029,78, la Empresa realizó la toma física de las bodegas de: Lago Agrio, Coca, Laguna, Sacha, Shushufindi, Putumayo, Tarapoa y Lumbaqui.

En vista de que los Auditores Externos, designados para auditar los Estados Financieros de la Empresa, no fueron designados en los plazos determinados por la Superintendencia de Compañías, sus delegados no presenciaron el inventario físico de las bodegas, que fue realizado por el personal de la Dirección Financiera de la empresa, aspecto que sería necesario cumplir en los siguientes ejercicios económicos.

Por otro lado, la Dirección Financiera deberá planificar el levantamiento del inventario físico de todas las bodegas de la empresa, con el objeto de respaldar las existencias valoradas a través de esta cuenta e identificar los materiales en condiciones de ser dados de baja.



**ACTIVO FIJO**

Esta cuenta comprende el saldo de: Bienes e Instalaciones en Servicio; Depreciación Acumulada; y, Obras en Construcción.

El saldo del activo fijo, se clasifica en:

Bienes e Instalaciones en Servicio	32.031.898,63	9.768.918,83
Depreciación Acumulada	-22.262.979,80	
Bienes e Instalaciones FERUM	7.354.747,36	6.875.533,43
Depreciación Acumulada	-479.213,93	
Obras en Construcción		3.328.022,79
<b>Total</b>		<b>19.972.475,05</b>

La Empresa contrató en el año 2006, el levantamiento de inventario físico de los Bienes e Instalaciones de Distribución y la Administración, ha realizado directamente el inventario de Equipos, Muebles y Enseres y Equipo de Oficina, información que consta en el sistema de inventarios de la empresa.

La empresa tiene la obligación de contratar el avalúo a valor de mercado de la propiedad, planta y equipo, dispuesta por la Ley de Transformación Económica del Ecuador, emitida el 8 de marzo del 2000; para el efecto, deberá disponer del inventario de todos los activos de su propiedad, pertenecientes a Generación, Subtransmisión, Distribución, Comercialización, Alumbrado Público e Instalaciones Generales.

Como un evento subsecuente, debo señalar que, en el año 2008 la Administración ha contratado a la firma DESENER S.A., para que realice la Valoración de los Equipos y Maquinaria de la empresa y a INSPESEG Cía. Ltda., para la Valoración de los Equipos de Oficina, Cómputo, Muebles y Enseres y Otros.

Respecto de los referidos contratos, es necesario señalar que en la Resolución No. 013, emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el R.O. 146 del 22 de agosto del 2000, se expiden "Las Normas para la valuación y registro contable de Propiedad, Planta y Equipo, a valor de mercado, a las que se someterán las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", las cuales determinan que es facultad de la Junta de Accionistas la designación de los Peritos Valuadores, procedimiento que no fue observado por la Administración, antes de la suscripción de los contratos. Ante esa situación, me permito recomendar al Administrador que en el menor tiempo posible, solicite a la Junta General de Accionistas, la ratificación de las empresas contratadas, constatando que las mismas cumplan con el requisito de ser calificadas por la Superintendencia de Compañías, para ejercer las actividades de avalúo y peritaje y de constar en el Registro Nacional de Peritos.

Ante la falta de un inventario completo de los activos fijos y de la valoración actualizada de los bienes, el saldo de la cuenta más importante del Activo, que representa el 51% del total, no está debidamente sustentada; en consecuencia, el saldo podría variar de realizarse el inventario y valoración antes señalados.



**PASIVO**

El Pasivo se clasifica en: Corto Plazo, Largo Plazo, y Diferido.

El Pasivo a Corto Plazo está conformado por las siguientes cuentas:

Cuentas por Pagar	73,99
Proveedores	426.894,69
Cuentas por Pagar	3.095.039,28
Obligaciones Patronales y Retención Terceros	182.126,49
Otros Pasivos Corrientes	387.766,46
<b>Total</b>	<b>4.091.900,91</b>

En *Cuentas por Pagar* se registran las siguientes obligaciones pendientes;

Transelectric S.A.	Transporte de energía	99.986,42
Empresa Eléctrica Ambato	Compra energía (nov/dic/07)	1.087.288,15
Ministerio de Economía y Finanzas	Juicio Coactivo	183.545,88
Provisión para Desahucios y Despidos Intempestivos	Valores que datan del 2001	444.911,38
Repsol YPF	Compra de energía	47.375,14
Varios		1.231.932,31
<b>Total</b>		<b>3.096.039,28</b>

El valor registrado como *Provisión para Desahucios e Indemnizaciones* no ha sido actualizado, con base en un estudio actuarial, consecuentemente el saldo reflejado en el Balance no tiene el sustento técnico que determine su razonabilidad.

Como un hecho subsecuente es preciso señalar que la Administración ha contratado a la firma ACTUARIA para la elaboración del Estudio Actuarial, se esperan los resultados del mismo para registrar las Provisiones Laborales en el presente año.

*Varios*, se utiliza como una cuenta transitoria en la que se registran valores pendientes a Proveedores, respecto de la cual no existe un detalle de los acreedores que sustenten el saldo de esta cuenta.

El Pasivo a Largo Plazo está conformado por las siguientes obligaciones:

ACREEDORES	VALOR
INECEL Decreto 459-B	26.501,01
M.E.F. Subtransmisión Fase B2	1.129.741,26
Empresa Eléctrica Santo Domingo S.A.	1.460.001,53

La empresa no ha suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas un convenio de pago, ni ha conciliado con esa entidad la deuda, por capital e intereses, para respaldar el saldo de esta obligación que asciende a \$ 1.129.741,26.

EMELSUCUMBIO S.A. no ha formalizado la aceptación del avalúo del grupo adquirido a la Empresa Eléctrica Santo Domingo S.A., ni ha elaborado una propuesta de pago de la referida deuda, que en el Balance se registra por el valor de. \$ 1.460.001,53.

En el Pasivo Diferido está constituido por las siguientes cuentas:

Depósitos en Garantía	751.490,17
Anticipo para Construcciones	65.435,58
Otros Créditos Diferidos	747.211,56
<b>Total</b>	<b>1.564.137,31</b>

En este grupo, la cuenta *Depósitos en Garantía*, que asciende a \$ 751.490,17, no está respaldada con un detalle de todos y cada uno de los abonados que han entregado a la empresa valores, en calidad de garantías por el servicio.

La Administración, a través de la Dirección Comercial, deberá levantar el catastro de Depósitos en Garantía, en cumplimiento de las disposiciones señaladas en el Reglamento de Suministro del Servicio Eléctrico, aprobado por el CONELEC.

El valor de \$ 65.435,58, de la cuenta *Anticipo para Construcciones*, se arrastra desde años anteriores y no registra ninguna variación con respecto al saldo del año 2006. La Administración, a través de la Dirección Financiera, dispondrá la revisión de la cuenta, a fin de establecer su origen y saneamiento.

**PATRIMONIO**

El Patrimonio de EMELSUCUMBIOS S.A. asciende a \$ 30'592.502,06 y está compuesto por las siguientes cuentas:

Capital Social	1.000,00
Aportaciones y Asignaciones	71.565.985,73
Reservas	317.210,08
Donaciones y Contribuciones	175.000,00
Resultados Acumulados	-41.466.693,75
<b>Total</b>	<b>30.592.502,06</b>

El trámite del Aumento de Capital, autorizado por la Junta General de Accionistas en el año 2005, e ingresado a la Superintendencia de Compañías bajo el número 16189, hasta la presente fecha no ha sido concluido por la Empresa.

El ex - Asesor Jurídico de EMELSUCUMBIOS S.A., informó al Presidente Ejecutivo, el resultado de la visita realizada a la Superintendencia de Compañías para conocer el estado del trámite, en memorando No. 331-AJ-2006 del 21 de agosto de 2006, manifiesta que existen algunas observaciones que debían ser enmendadas por la Junta General de Accionistas, las mismas que se referían a: la falta de determinación de la forma de pago del aumento; y, a la aprobación expresa para la admisión de nuevos accionistas. Del particular, es necesario señalar, que no existe en la empresa ningún documento oficial de la Superintendencia de Compañías con el que se notifique a la empresa las observaciones al trámite de aumento de capital.

A partir del referido informe, no existe evidencia que revele gestión por parte de la Administración en el año 2007 para continuar con el proceso, tampoco se convocó a la Junta General de Accionistas, en el transcurso de los años 2006 y 2007, con el objeto de conocer y resolver sobre las observaciones efectuadas por la Superintendencia de Compañías, al proceso de aumento de capital.

En vista de que el aumento de capital, autorizado por la Junta General de Accionistas, se basó en las actas de conciliación de inversiones cortadas al 31 de diciembre del 2003, es imprescindible que la Administración disponga el seguimiento del correspondiente trámite para su resolución; caso contrario, deberá informar a la Junta General si es factible dejar sin efecto el mismo, previa aceptación de la Superintendencia de Compañías, para iniciar un nuevo proceso de aumento de capital, en el que se consideren los Aportes para Futura Capitalización conciliados al 31 de diciembre de 2006 con todos los accionistas y se prepare el cuadro de integración de capital, considerando la admisión de nuevos socios.

Respecto a la cuenta *Aportes para Futura Capitalización*, se debe señalar que se ha suscrito el Acta de Conciliación de Inversiones con el accionista Fondo de Solidaridad, con corte al 31 de diciembre del 2006, con observaciones que requieren ajustes al saldo de la cuenta. Tales ajustes no han sido registrados contablemente en los Estados Financieros del ejercicio económico 2007.



Además, no se han levantado las Actas de Conciliación de Inversiones, con el resto de accionistas, a la misma fecha, así como tampoco se ha trabajado en la elaboración de las Actas de Conciliación correspondientes al ejercicio económico 2007.

Por las consideraciones antes expuestas, el saldo de esta cuenta no está debidamente sustentado, razón por la cual corresponde a la Administración disponer el registro del Acta de Conciliación de Inversiones suscrita con el Fondo de Solidaridad a diciembre del 2006, con los ajustes respectivos; y, elaborar las actas, con corte al 31 de diciembre del 2007, con todos los accionistas de la empresa y con los futuros accionistas.

## RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO

- El Balance de Resultados del periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2007, arrojó una pérdida por el valor de \$ 8'016.607.61.
- La pérdida del ejercicio, se debe a que los Gastos del periodo fueron mayores a los Ingresos.
- Las pérdidas de energía, incidieron en la disminución de los Ingresos propios, toda vez que del 100% de la energía disponible, se factura el 59,71%.
- Durante el año 2007, la empresa cubrió la demanda del sistema, con la compra de energía a la Empresa Eléctrica Ambato S.A. y a Repsol YPF, en un 62,76 %; y, con la generación térmica propia en un 37,24%.
- Para cubrir el Déficit de Operación y Mantenimiento del año 2007, la empresa recibió recursos del FERUM, por el valor de \$ 7'663.699,20.

El comportamiento de los Ingresos y Gastos del periodo se detalle a continuación:



Ingresos por Venta de Energía		10.705.187,05
Residencial	3.462.749,69	
Comercial	2.222.451,93	
Industrial	1.252.850,91	
Alumbrado Público	1.091.555,48	
Entidades Oficiales	718.959,11	
Asistencia Social	563.403,97	
Suministros Ocasionales	698.390,44	
Comercialización	694.825,52	
Ingresos de Operación no Vta. Energía		387.640,64
Ingresos Ajenos a la Operación		351.860,22
Ajenos a la Operación	302.647,47	
Extraordinarios	49.212,75	
<b>Total Ingresos</b>		<b>11.444.687,91</b>
Gastos de Operación y Mantenimiento		17.896.815,56
Generación Hidráulica	53.124,15	
Generación Térmica	6.587.743,17	
Compra de Energía	6.312.075,15	
Distribución	1.641.569,12	
Comercialización	2.080.716,98	
Administración General	1.221.586,99	
Gastos de Depreciación		1.235.497,67
Otros Gastos Ajenos a la Operación		328.982,29
Pérdidas Extraordinarias	17.615,35	
Ajustes periodos anteriores	278.791,12	
Gastos Financieros	32.575,82	
<b>Total Gastos</b>		<b>19.461.295,52</b>

EMELSUCUMBOS S.A. no tiene reservas patrimoniales, con las que pueda absorber las pérdidas del ejercicio corriente.

Las pérdidas acumuladas alcanzaron la cifra de \$ 41'466.693,75, situación que le ubica dentro de las causales de disolución señaladas en el numeral 6 del artículo 361, de la Ley de Compañías, la misma que establece que: " Las compañías se disuelven: por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida total de las reservas y de la mitad o más del capital."

Por lo expuesto, la Administración debe avanzar diligentemente en el proceso de aumento de capital de los aportes de accionista; y, contratar la valoración de los activos fijos de la empresa, para mejorar su posición patrimonial.

SD   
28.04.08